

Asunto: retirada mercado pdtos cosméticos**Referencia:** SOF/BBG/cam/196**Ref. AEMPS:** PS/BDB-CM 1488/2025**Fecha:** 07/10/2025

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE DETERMINADOS LOTES DE PASTA MANDEL ENVASE DE 500ML

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades de los lotes y producto cosmético indicados:

- Producto: PASTA MANDEL ENVASE DE 500ML
- Lotes: 0764 y 0765

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

Sislum Suministros de Limpieza S.L.
Polígono Industrial Bergondo
c/ Parroquia de Guisamo, Parcela B4, Nave 2.
15165 - A Coruña, España

El motivo de la orden de retirada es que se ha detectado que el producto incumple el Reglamento (CE) N° 1223/2009 sobre los productos cosméticos porque contiene butylphenyl methylpropional, sustancia incluida en el anexo II – Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos – del Reglamento 1223/2009, con el número de orden 1666. El producto, por tanto, incumple el artículo 3 (Seguridad) del Reglamento (CE) 1223/2009.



En caso de duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 923 / 941 299 925
- Correo electrónico:
alertas.productossanitarios@larioja.org

Si tienen conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un producto sanitario, notifíquenlo a través del portal [NotificaPS](#) de la AEMPS. Su colaboración notificando es esencial para tener un mayor conocimiento de estos productos y velar por su seguridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/121625	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2025/0903231
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2			